



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 141-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Noviembre de 2018

**VISTOS:** el Informe N° 400-2018-DIGA/CO/UNAM del 16.11.2018, la Carta N° 20-2018/CAFAE-UNAM del 06.11.2018, la Resolución Presidencial N° 020-2018-UNAM del 06.03.2018, el Proveído Presidencial N° 5237 del 19 de Noviembre del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

*Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP en su artículo 6° señala que "En el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" para dicho año, el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. c) El Contador General, o quien haga sus veces. d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo.*

Que, con Resolución Presidencial N° 020-2018-UNAM del 06.03.2018 se aprueba la modificación del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 067-2017-UNAM, en el extremo de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua – CAFAE – UNAM.

Que, a través de la Carta N° 20-2018-CAFAE-UNAM del 06.11.2018, los representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de Moquegua, señalan que en base a la directiva del CAFAE – UNAM se necesita incorporar al cargo de tesorero al profesional que ha asumido la oficina de Economía y Finanzas.

Que, con Informe N° 400-2018-DIGA/CO/UNAM del 16.11.2018, la Dirección General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión organizadora, dado el cambio de funcionarios, se modifique la Resolución Presidencial N° 020-2018-UNAM que reconforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído Presidencial N° 5237 de fecha 19 de noviembre de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 020-2018-UNAM, en el extremo de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua – CAFAE – UNAM, bajo los fundamentos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará integrado al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
· ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA Representante del Titular del Pliego	Presidente	04649728
· CPC ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas	Tesorero	29440045

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente a los miembros de la Comisión conformado en el artículo precedente, para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



Presidencia  
VPAC  
VPE  
DIGA  
CAFAE  
Intermedias  
Arch. (2)

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL